

**NORMA
ARGENTINA**

**IRAM SECTUR
42702**

Primera edición
2009-03-30

Especialista en canotaje
Requisitos de competencia

Specialist in canoeing
Requirements for labour competences



INSTITUTO ARGENTINO
DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN



Referencia Numérica:
IRAM-SECTUR 42702:2009

NORMA
ARGENTINA

IRAM-SECTUR
42702

Primera edición
2009-03-30

Especialista en canotaje

Requisitos de competencia

Specialist in canoeing
Requirements for labour competences



 **ARGENTINA**
Secretaría de Turismo

The logo for the Argentine Secretary of Tourism features a blue globe with a white crosshair, positioned above the word "ARGENTINA" in a bold, blue, sans-serif font. Below "ARGENTINA" is the text "Secretaría de Turismo" in a smaller, blue, sans-serif font.

Referencia Numérica:
IRAM-SECTUR 42702:2009

IRAM 2009-03-30

No está permitida la reproducción de ninguna de las partes de esta publicación por cualquier medio, incluyendo fotocopiado y microfilmación, sin permiso escrito del IRAM.

Prefacio

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de la Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN).

Esta norma IRAM es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

Esta norma fue elaborada por IRAM en conjunto con la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) en virtud del convenio existente entre ambas entidades.

Índice

	Página
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	5
2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA	5
3 DEFINICIONES	5
4 REQUISITOS	6
Anexo A (Informativo) Tabla síntesis de requisitos	10
Anexo B (Informativo) Programa internacional NDR (no deje rastro).....	16
Anexo C (Informativo) Bibliografía.....	21
Anexo D (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio.....	22

Especialista en canotaje

Requisitos de competencia

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1 Generalidades

Esta norma establece los requisitos de competencia laboral del especialista en canotaje para:

- definir las responsabilidades y requisitos del especialista en canotaje;
- contar con un marco de referencia para la optimización de la prestación de sus servicios.

1.2 Aplicación

Todos los requisitos de este documento son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las personas que presten servicios como especialistas en canotaje.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Todo documento normativo que se menciona a continuación es indispensable para la aplicación de este documento.

Cuando en el listado se mencionan documentos normativos en los que se indica el año de publicación, esto significa que se debe aplicar dicha edición, en caso contrario, se debe aplicar la edición vigente, incluyendo todas sus modificaciones.

IRAM 3800 - Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional. Requisitos.

IRAM-ISO 9000 - Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.

IRAM-ISO 14050 - Gestión ambiental. Vocabulario.

IRAM-SECTUR 42550 - Servicios turísticos de canotaje. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

IRAM-SECTUR 42720 - Informante turístico. Requisitos de competencia.

3 DEFINICIONES

Para los fines de la presente norma se aplican las definiciones siguientes:

3.1 accidente. Evento (suceso o cadena de sucesos), que ocasiona lesión, enfermedad, muerte, daño u otras pérdidas.

3.2 aguas blancas (rápidas, bravas). Efecto causado por un interrumpido caudal de agua que circula por un río generalmente de montaña y se denomina de esta manera por el color que adquiere el agua (IRAM-SECTUR 42550).

3.3 aguas quietas; aguas planas. Espejo de agua cuyo oleaje no supera los 30 cm. Ni su corriente es mayor de 5 km/h ejemplo: ríos de llanura; embalses; esteros; lagos; lagunas. (IRAM-SECTUR 42550).

3.4 canoa. Embarcación hueca de casco semi-redondo que puede estar construida en madera; polietileno; fibra de vidrio ("fiber glass"). Cuenta con compartimentos estancos, sus tripulantes se desplazan utilizando remos de una o dos cucharas. (IRAM-SECTUR 42550).

3.5 canotaje. Actividad turística cuyo fin es la navegación por cuerpos de agua naturales u artificiales, mediante el uso de embarcaciones tipo kayak o canoas, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos. (IRAM-SECTUR 42550).

3.6 cliente. Organización o persona que recibe un producto o servicio (Ejemplo: consumidor, usuario final, minorista, beneficiario y comprador).

NOTA. El cliente puede ser interno o externo a la organización. (IRAM-ISO 9000).

3.7 códigos de comunicación. Conjunto de comandos verbales y no verbales que permiten unificar la transmisión e interpretación de un mensaje, relacionados con el desarrollo de las actividades. (IRAM-SECTUR 42550).

3.8 competencia. Conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con los estándares históricos y tecnológicos vigentes.

Las competencias abarcan los conocimientos (saber), actitudes (saber ser) y habilidades (saber hacer) de un individuo. (IRAM 42720).

3.9 especialista en canotaje en aguas blancas. Aquella persona que tiene la capacidad para liderar un grupo de clientes y que lo inserta en la actividad de canotaje en aguas blancas, teniendo conocimientos, formación y experiencia técnica comprobable sobre la actividad.

3.10 especialista en canotaje en aguas planas. Aquella persona que tiene la capacidad para liderar un grupo de clientes y que lo inserta en la actividad de canotaje en aguas planas, teniendo conocimientos, formación y experiencia técnica comprobable sobre la actividad.

3.11 esquimotaje (“roll up”). Técnica de seguridad que permite recuperar la posición vertical en caso de vuelco y sin salir del kayak o canoa.

3.12 exploración (“scouting”). Técnica utilizada para evitar una sección de difícil navegación en río, la que consiste en realizar un relevamiento de la sección del río a navegar para determinar si se puede continuar con el descenso (IRAM-SECTUR 42550).

3.13 kayak. Embarcación hueca de casco semirredondo que puede estar construida en madera; polietileno; fibra de vidrio o derivados de polímeros. Puede contar con compartimientos

estancos, o no y sus tripulantes deben desplazarse utilizando remos de dos palas. (IRAM-SECTUR 42550).

3.14 riesgo. Combinación entre la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de un determinado evento peligroso. (IRAM 3800).

NOTA. Además de las definiciones mencionadas, otras definiciones pueden considerarse en las IRAM-ISO 9000, IRAM-ISO 14050 e IRAM-SECTUR 42550 Servicios turísticos de canotaje.

4 REQUISITOS

Los requisitos para el especialista en canotaje comprenden requisitos generales y particulares según el ámbito de desempeño de la actividad, definidos de acuerdo al tipo de aguas donde ejerce sus competencias.

El especialista en canotaje, debe cumplir con los requisitos siguientes:

4.1 Criterios de desempeño

El especialista en canotaje, es competente cuando:

- a) organiza los materiales, el equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos;
- b) revisa y utiliza correctamente los equipos y materiales para la actividad, identificando aquéllos que fueran no conformes a fin de evitar su utilización;
- c) realiza el recorrido en kayak o canoa con técnicas propias de la actividad, de acuerdo a las características del grupo de clientes;
- d) se orienta en el terreno, empleando conocimientos de medios de comunicación y técnicas de navegación terrestre, marítima y fluvial;
- e) comunica a los clientes las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias;

- f) conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo;
- g) analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la prestación del servicio de canotaje y actúa ante contingencias;
- h) aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

4.2 Requisitos asociados

4.2.1 Requisitos básicos:

- a) edad mínima exigida por la legislación nacional;
- b) certificado de aptitud psicofísico vigente, emitido por autoridad competente;
- c) certificado de habilidades de nado que incluya, 12 min en 500 m, 50 m crol de salvataje, 25 m remolque con víctima pasiva otorgado por organismo competente.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2 Requisitos de conocimiento y formación

4.2.2.1 Requisitos de conocimientos

El especialista en canotaje, debe conocer:

- a) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requieren para la ejecución de la actividad;
- b) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permitan adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio;
- c) técnicas propias de la actividad que incluyan:
 - técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa;

- técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje (“roll up”) y recuperación de kayak o canoa;
- técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa;
- técnica de remolque de kayak o canoa.

- d) los comandos de conducción para la actividad en un idioma extranjero;
- e) cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la actividad;
- f) medidas de actuación ante situaciones con el cliente de pérdida, rescates, accidentes, enfermedades y evacuaciones;
- g) los códigos de comunicación desde el kayak o canoa;
- h) tipos de balizamientos utilizados para el control de aguas restringidas;
- i) pautas y criterios para la realización de exploración o “scouting” y la determinación de líneas a correr;
- j) legislación de paso y navegación de las aguas donde se desempeña.
- k) entrada a remansos o “eddies”;
- l) cruces en ángulo de “ferry”.

Los ítemes k) y l) aplican solamente al especialista en aguas blancas.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.2 Requisitos de formación

El especialista en canotaje en ambos ámbitos de aplicación, debe acreditar formación en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar vigente, con certificado otorgado por organismo reconocido.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

4.2.3 Requisitos de atributos personales

El especialista en canotaje en ambos ámbitos de aplicación debe:

- a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente;
- b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad de la actividad que se desarrolla;
- c) mantener controladas las reacciones en casos de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de estrés;
- d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre.

Estos requisitos deben proporcionar los registros correspondientes.

4.2.4 Requisitos de habilidades

El especialista en canotaje en ambos ámbitos de aplicación, debe reunir las habilidades siguientes:

- a) aplicar las técnicas propias de la actividad que incluya:
 - técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa;
 - técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje o "roll up" y recuperación de kayak o canoa;
 - técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa;
 - técnica de remolque de kayak o canoa.
- b) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso;
- c) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad;

- d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado;
- e) observar las condiciones de seguridad de las personas, manteniendo permanente contacto visual y auditivo con el grupo;
- f) trabajar en equipo y resolver problemas;
- g) manejar grupos de clientes;
- h) manejar medios de comunicación;
- i) orientarse en el terreno;
- j) reparar el kayak o canoa en el agua;
- k) entrada a remansos o "eddies";
- l) cruces en ángulo de "ferry".

Los ítemes k) y l) aplican solamente al especialista en aguas blancas.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

4.2.5 Requisitos de experiencia laboral previa

La experiencia laboral previa requerida para el especialista en canotaje debe ser de 20 d de operaciones comerciales en el último año.

El especialista en canotaje debe mantener los registros correspondientes.

Cuando hubiese organismos reconocidos que califican competencias del especialista en canotaje, se requiere la presentación de la acreditación correspondiente.

NOTA. Se considera operación comercial de canotaje a circuitos recorridos por el especialista, liderando a un grupo de clientes en relación comercial. Un día de operación comercial puede o no implicar más de un circuito.

4.2.6 Satisfacción por los servicios prestados

El especialista en canotaje debe establecer los métodos para obtener información sobre la satisfacción de sus clientes o usuarios. Si se identifican no conformidades, el especialista en canotaje debe analizar y determinar las causas

de las mismas, a fin de planificar acciones correctivas al respecto.

Así también, debe dar tratamiento a las oportunidades de mejora que se obtuvieran de la información proveniente de la retroalimentación con los clientes o usuarios.

El especialista en canotaje debe mantener registro de la satisfacción de los clientes o usuarios, y de las acciones derivadas de la información obtenida.

Anexo A
(Informativo)

Tabla síntesis de requisitos

Las siguientes tablas establecen la relación entre los criterios de desempeño (4.1) y los requisitos asociados, definiendo además los niveles de exigencia relativos a cada requisito. El significado y definiciones de las letras que contiene la tabla son los siguientes:

C - Conocer

Que tiene referencias detalladas y actuales sobre un tema determinado y su manejo.

D - Dominar

Que tiene el conocimiento y la experiencia suficientes que le permiten el acertado manejo de un tema determinado, con total conciencia de la implicancia que la práctica del manejo tiene sobre los temas relacionados, y el desarrollo de una solución técnica nueva ante un problema.

Tabla A.1 - Requisitos requeridos para los especialistas en canotaje en aguas planas

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza los materiales, equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 a) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requieren para la ejecución de la actividad	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza correctamente los equipos y materiales para la actividad, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de evitar su utilización		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 b) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso		X

(Continúa)

Tabla A.1 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Realiza el recorrido en kayak o canoa con técnicas propias de la actividad, de acuerdo a las características del grupo de clientes		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 b) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permitan adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio	X	
4.2.2.1 c) técnicas propias de la actividad que incluyan: técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa. Técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje o "roll up" y recuperación de kayak o canoa. Técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa. Técnica de remolque de kayak o canoa	X	
4.2.2.1 g) los códigos de comunicación desde el kayak o canoa	X	
4.2.4 a) aplicar las técnicas propias de la actividad que incluyan: técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa. Técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje o "roll up" y recuperación de kayak o canoa. Técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa. Técnica de remolque de kayak o canoa		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO D		
Se orienta en el terreno, empleando conocimientos de medios de comunicación y técnicas de navegación terrestre, marítima y fluvial		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 h) tipos de balizamiento utilizados para el control de aguas restringidas	X	
4.2.2.1 i) pautas y criterios para la realización de exploración o "scouting" y la determinación de líneas a correr	X	
4.2.4 h) manejar medios de comunicación		X
4.2.4 i) orientarse en el terreno		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO E		
Comunica a los clientes las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 d) los comandos de conducción para la actividad en un idioma extranjero	X	
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente		X
4.2.4 d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado		X

(Continúa)

Tabla A.1 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO F Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad de la actividad que se desarrolla		X
4.2.3 c) mantener controladas las reacciones en caso de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de estrés		X
4.2.3 d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre		X
4.2.4 f) trabajar en equipo y resolver problemas		X
4.2.4 g) manejar grupos de clientes		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO G Analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la prestación del servicio de canotaje y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 e) cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la actividad	X	
4.2.2.1 f) medidas de actuación ante situaciones con el cliente de pérdida, rescates, accidentes, enfermedades y evacuaciones	X	
4.2.2.1 j) legislación de paso y navegación de las aguas donde se desempeñe	X	
4.2.2.2 primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar vigente, con certificado otorgado por organismo reconocido	X	
4.2.4 e) observar las condiciones de seguridad de las personas, manteniendo permanente contacto visual y auditivo con el grupo		X
4.2.4 j) reparar el kayak o canoa en el agua		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO H Aplica los criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas aplica los criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 c) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad		X

Tabla A.2 - Requisitos requeridos para los especialistas en canotaje en aguas blancas

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza los materiales, equipamiento y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 a) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requieren para la ejecución de la actividad	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza correctamente los equipos y materiales para la actividad, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de evitar su utilización		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 b) identificar y separar equipos y materiales no aptos para el uso		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Realiza el recorrido en kayak o canoa con técnicas propias de la actividad, de acuerdo a las características del grupo de clientes.		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 b) básicos de limitaciones físicas de las personas, que permitan adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio	X	
4.2.2.1 c) técnicas propias de la actividad que incluyan: técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa. Técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje o "roll up" y recuperación de kayak o canoa. Técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa. Técnica de remolque de kayak o canoa	X	
4.2.2.1 g) los códigos de comunicación desde el kayak o canoa	X	
4.2.2.1 k) entrada a remansos o "eddies"	X	
4.2.2.1 l) cruces en ángulo de "ferry"	X	
4.2.4 a) aplicar las técnicas propias de la actividad que incluyan: técnicas básicas de botadura y desembarque, de remo o boga que incluya paleo hacia delante, de apoyos altos, bajos y de suspensión, técnica de barrido y técnica de timoneo de popa. Técnica de autorrescate con maniobra de esquimotaje o "roll up" y recuperación de kayak o canoa. Técnica de asistencia de rescate de kayak o canoa. Técnica de remolque de kayak o canoa		X
4.2.4 k) entrada a remansos o "eddies"		X
4.2.4 l) cruces en ángulo de "ferry"		X

(Continúa)

Tabla A.2 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO D		
Se orienta en el terreno, empleando conocimientos de medios de comunicación y técnicas de navegación terrestre, marítima y fluvial.		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 h) tipos de balizamiento utilizados para el control de aguas restringidas	X	
4.2.2.1 i) pautas y criterios para la realización de exploración o "scouting" y la determinación de líneas a correr	X	
4.2.4 h) manejar medios de comunicación		X
4.2.4 i) orientarse en el terreno		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO E		
Comunica a los clientes las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 d) los comandos de conducción para la actividad en un idioma extranjero	X	
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente		X
4.2.4 d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes en un trato adecuado		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO F		
Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad de la actividad que se desarrolla		X
4.2.3 c) mantener controladas las reacciones en caso de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de estrés		X
4.2.3 d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre		X
4.2.4 f) trabajar en equipo y resolver problemas		X
4.2.4 g) manejar grupos de clientes		X

(Continúa)

Tabla A.2 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO G		
Analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la prestación del servicio de canotaje y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1 e) cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la actividad	X	
4.2.2.1 f) medidas de actuación ante situaciones con el cliente de pérdida, rescates, accidentes, enfermedades y evacuaciones	X	
4.2.2.1 j) legislación de paso y navegación de las aguas donde se desempeñe	X	
4.2.2.2 primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar vigente, con certificado otorgado por organismo reconocido	X	
4.2.4 e) observar las condiciones de seguridad de las personas, manteniendo permanente contacto visual y auditivo con el grupo		X
4.2.4 j) reparar el kayak o canoa en el agua		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO H		
Aplica los criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas aplica los criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4 c) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad		X

Anexo B (Informativo)

Programa internacional NDR (no deje rastro)

Este programa internacional ha sido diseñado para asistir a los visitantes de áreas naturales a prevenir o minimizar el impacto durante su visita. Es un programa que le brinda a las personas herramientas para evaluar sus acciones y tomar decisiones que causen el menor impacto. Su misión es promover una recreación responsable al aire libre. Es un programa que sugiere una ética de comportamiento en áreas silvestres más que reglas o directrices.

Página oficial del programa internacional: <http://www.int.org>, <http://www.nols.edu/espanol/cursos/ndr.shtml>; en castellano, la base del programa no deje rastro son los siguientes 7 principios que sirven como guía en el momento de planificar y realizar salidas o expediciones a áreas silvestres.

Los principios

Principio 1

Planifique y prepare su viaje con anticipación

Realizar actividades al aire libre con impacto mínimo, depende más de actitudes y conciencia que de leyes y reglamentos. Minimizar el impacto comienza con una planificación cuidadosa antes de partir, tomando en cuenta el efecto de su presencia en el lugar. Si se planifica con anticipación un viaje, se puede asegurar en principio su seguridad y comodidad. Tenga en cuenta los siguientes puntos en sus planes para evitar impactos negativos en la naturaleza. Infórmese sobre el área que va a visitar:

- utilice equipo adecuado;
- reduzca la basura que va a generar;
- asegúrese dominar las técnicas necesarias que el área requiera.

Principio 2

Viaje y acampe en superficies resistentes

Un impacto importante generado por la recreación en áreas naturales es la huella. La aplicación del segundo principio le permitirá minimizar el daño a la vegetación y a los suelos, producido por su visita. Cuando se viaje por áreas naturales se deben realizar actividades asegurándose que la misma se realiza sobre superficies resistentes, con el fin de que su estadía minimice impactos.

Áreas de alto uso

- manténgase en el sendero principal;
- acampe en sitios establecidos;
- deje limpio el campamento.

Áreas vírgenes o poco frecuentadas

- camine sobre superficies resistentes;
- seleccione el sitio para acampar;
- deje limpio el campamento;
- cubra las huellas de uso para prevenir que las mismas generen senderos o sitios de campamento.

En general

- evite los lugares donde el impacto apenas empieza;
- evite ubicar el campamento en sitios frágiles o sensibles (arena, desiertos, pastizales);
- proteja las fuentes de agua dulce.

El viajar y acampar requiere de la toma de decisiones para seleccionar el sitio más apropiado para acampar y caminar y causar el menor daño al ambiente. Las estrategias a aplicar van a depender no sólo del ecosistema que visita, sino también de los patrones de uso en el área. En áreas de alto uso se deben concentrar las actividades en rutas y sitios establecidos para no ampliar el área impactada dentro de la zona. En áreas menos frecuentadas o vírgenes la estrategia indicada es esparcir sus actividades para no crear impactos duraderos ni áreas de sacrificio. En todo caso, es importante evitar áreas donde el impacto apenas empieza y dejar que los sitios se recuperen en vez de convertirse en sitios establecidos para nuevas áreas de uso. En toda área es importante evitar sitios frágiles y proteger las fuentes de agua dulce.

Principio 3

Disponga de los desperdicios de la forma más adecuada

Hay que tener presente que, como nosotros, otros acampantes pueden visitar la zona. Nuestro objetivo y responsabilidad es darles la oportunidad para que ellos encuentren el entorno tal como nosotros lo encontramos y puedan disfrutarlo de la misma manera que nosotros. El emplear las técnicas en el manejo de desechos durante su visita le brindará comodidad y salud a usted y a futuros visitantes, y generará un menor impacto al área. Lo que se lleve, se debe traer de regreso.

- reduzca la basura que va a generar antes de viajar;
- evite quemar o enterrar desperdicios;
- técnicas de higiene;
- proteja las fuentes de agua;
- limpieza personal y de utensilios;
- desechos humanos;
- hoyo de gato;

- letrina;
- escusados portátiles;
- papel higiénico y productos de higiene femenina;
- la orina.

Principio 4

Respete la fauna silvestre

La recreación en la naturaleza puede causar una variedad de impactos en la vida silvestre y a largo plazo en la sociedad. Tenga en cuenta los siguientes puntos. Ayude a proteger el estado silvestre de la fauna.

- no alimente a los animales;
- no mate a los animales;
- no perturbe a los animales;
- la fauna silvestre no existe sin su hábitat natural;
- considere las necesidades básicas de la fauna silvestre;
- prevenga contaminación innecesaria;
- no introduzca nuevas especies en áreas naturales;
- proteja las especies en peligro de extinción.

Principio 5

Minimice el impacto de fogatas

El iniciar fuegos sin las debidas precauciones representa una amenaza para las áreas naturales. Pueden ser el origen de fuegos forestales y causar daños a la apariencia natural de un lugar al dejar cicatrices irreparables en el ambiente. Por tal razón, en muchas áreas silvestres está prohibido hacer fogatas o sólo está permitido en lugares designados. NDR estimula a sus seguidores a restringir lo más posible el uso del fuego. Las estufas portátiles y ropa adecuada son factores que disminuirían la necesidad de prender una fogata. Las cocinas de acampar son un equipo muy importante para minimizar el impacto ya que son portátiles, cocinan muy rápido y no dejan huella en el campamento.

Si decide hacer una fogata, tome todas las precauciones y disponga de un recipiente con agua por seguridad y para evitar incendios. Tenga en cuenta estas recomendaciones:

- conozca los reglamentos y las condiciones del tiempo;
- en áreas de alto uso, haga fogatas sólo en lugares ya utilizados para tal fin;

- recoja sólo madera seca y ramas caídas de un área amplia;
- utilice trozos pequeños de madera;
- mantenga controlado el fuego;
- agote su fuego hasta producir solo cenizas o brasas muy pequeñas;
- use cacerolas y los utensilios adecuados para fogatas;
- construya barreras de arena para contener fuegos;
- utilice la técnica de fogata de plataforma.

Principio 6

Considere a otros visitantes

Una característica de las áreas silvestres es que son frecuentadas por distintos grupos de visitantes con distintos fines. Para evitar conflictos potenciales entre visitantes, es importante no pensar solamente en satisfacer sus necesidades particulares y momentáneas sino hacer un esfuerzo para que el provecho de su visita a un área natural no perjudique el disfrute de otros.

Nunca olvide que sólo se está de visita y que por lo tanto el objetivo es conservar el sitio como lo encontró minimizando el disturbio del entorno durante su estadía. Tenga en cuenta los siguientes puntos.

- maximice la sensación de estar rodeado por la naturaleza;
- demuestre cortesía para otros usuarios y dueños de terrenos;
- evite llevar consigo animales domésticos;
- comparta su experiencia y conocimiento;
- muestre respeto en el uso de las facilidades públicas para la recreación;
- permita a otros escuchar los sonidos y tranquilidad de la naturaleza;
- no obstruya los senderos.

Principio 7

Deje lo que encuentre

Las personas visitan los lugares silvestres para disfrutar de su estado natural y experimentar un ambiente que ofrece retos y sorpresas. Permita a otros experimentar este sentido de soledad y descubrimiento al dejar todo como lo encontró. No altere ni recolecte plantas, no capture vida silvestre, rocas, artefactos arqueológicos y otros objetos de interés.

Para dejar todo tal como lo encontró:

- minimice las alteraciones del lugar;
- evite dañar o marcar árboles y plantas en general;
- evite recoger flores, hojas o plantas comestibles;
- no recolecte objetos naturales.

Preserve el pasado. Observe, pero no toque las estructuras y los artefactos culturales o históricos. No construya estructuras o muebles y no cave trincheras.

Evite el transporte o la introducción de especies no nativas a la zona.

Fuente: Fundación OPEPA

www.opepa.org

Anexo C

(Informativo)

Bibliografía

En el estudio de esta norma se han tenido en cuenta los antecedentes siguientes:

IRAM – INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IRAM-SECTUR 42550:2008 - Servicios turísticos de canotaje. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

NTE INEN 2443:2007 - Turismo. Guía Nacional. Requisitos de Competencia Laboral.

NTE INEN 2461:2007 - Turismo. Guía Especializado en Turismo de Aventura. Requisitos de Competencia Laboral.

INN – INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

Norma Chilena Oficial NCh 2950.Of2005 - Guías de Turismo Especializados. Requisitos.

Otras publicaciones

- Green Guide To White Water. Best practice environmental management for whitewater raft & kayak tours. 1999.
- Kayak de Mar. Guía esencial sobre las técnicas y el equipamiento. Johan Loots. Editorial Paidotribo. España 2000.
- Manual de Capacitación para Canotaje y Esnorkeling. Proyecto para la conservación y uso sostenible del sistema arrecifal mesoamericano (SAM). Diciembre 2005. Unidad coordinadora del proyecto. Belice.

Anexo D

(Informativo)

Integrantes de los organismos de estudio

El estudio de esta norma ha estado a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

Grupo de trabajo Canotaje

Integrante	Representa a:
Téc. Ariel O. BATTISTA	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA AURORA DEL PALMAR
Sr. Mauro BRUCO	AAETAV – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Sr. Leonardo BRUNO	RAFTERS CHE
Sra. Susana CAFARO	ASOC. EJECUTIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Sr. Carlos Fernando CARO ESPINOSA	RAFTERS CHE
Dr. Gonzalo CASANOVA FERRO	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Prefecto José Javier CEBALLOS	PNA – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Sra. Erika CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Sr. Mariano COLI	INTIHUASI
Sr. Oscar COMES	AAETAV – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Lic. Carola DONDO	SALTA RAFTING
Lic. Maximiliano FIAMENI	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Luis GIUDICE	RÍO LEÓN KAYAK
Sr. Pablo HOFFMANN	RÍO LEÓN KAYAK
Sr. José Fernando LAPROVITTA	PARQUES Y RESERVAS DE CORRIENTES
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Lic. Osvaldo MAGI	INFUETUR – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Sra. Claudia MANZUR	APN – ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
Sr. Alexey MORON HESSLING	ADOPTA – ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Ismael PÁEZ BRITOS	AAETAV – ASOC. ARG. DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Sr. Rodolfo PALACIOS	ADOPTA – ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Carlos PELLI	GRUPO BFP / AAETAV – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Sr. Diego ROSA	INVITADO ESPECIAL
Sr. Jorge Sebastián SÁNCHEZ	CHACO AVENTURAS
Sr. Francisco VEGA	PARQUE NACIONAL IGUAZÚ
Sr. Diego VILLANUEVA	INVITADO ESPECIAL
Sra. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Srta. María Angélica DOLDAN	IRAM
Lic. Ma. Soledad PEREIRA	IRAM
Lic. Mariela WAGNER	IRAM

Subcomité Gestión en turismo y TC 228 Internacional

Integrante	Representa a:
Lic. Ricardo BOTANA	SECRETARÍA DE TURISMO
Lic. Erika CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Dr. Juan Carlos CHERVATIN	CONSULT HOUSE
Sra. María Angélica DOLDAN	INVITADA ESPECIAL
Lic. Julieta ESPINDOLA	INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.
Sr. Marcelo GORDIN	ÉNFAIS EVENTOS + CONTENIDOS
Sra. María Julia GUERRERI	ANA JUAN CONGRESOS
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Alexey MORON HESSLING	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Lic. Graciela MUNDIELLI	INVITADA ESPECIAL
Sr. Héctor PISSONI	ASOCIACIÓN DE PADRES DE TURISMO ESTUDIANTIL
Sr. Federico Martín POLESEL	HOSTELLING INTERNACIONAL
Arq. Irene RAIZBOIM	CÁMARA DE EMPRESAS DE TURISMO RURAL
Sr. Sergio VENTURA	ASOCIACIÓN DE ORGANIZADORES DE FIESTAS, REUNIONES EMPRESARIALES Y PROVEEDORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Lic. Emilio VITALE	INVITADO ESPECIAL
Lic. Any VODOVOSOFF	ANY VODOVOSOFF PRODUCCIÓN DE EVENTOS
Lic. Mariela WAGNER	INVITADA ESPECIAL
Lic. Pablo WEIL	IT&C EVENT PLANNERS / ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ORGANIZADORES Y PROVEEDORES DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS.
Tca. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Arq. Daniel BELTRAMI	IRAM
Ing. Alejandro FARINA	IRAM
Lic. María Soledad PEREIRA	IRAM
Ing. Cristian VAZQUEZ	IRAM

Comité General de Normas (C.G.N.)

Integrante	Integrante
Dr. José M. CARACUEL	Tco. Hugo D. MARCH
Lic. Alberto CERINI	Ing. Samuel MARDYKS
Ing. Ramiro FERNÁNDEZ	Ing. Tulio PALACIOS
Dr. Federico GUITAR	Tco. Ángel TESTORELLI
Ing. Jorge KOSTIC	Ing. Raúl DELLA PORTA
Ing. Jorge MANGOSIO	

ICS 03.100.30; 03.200
* CNA 00.00